

ACTA

COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Viernes, 17 de setiembre de 2021

En la Plataforma Virtual *Microsoft Teams*, siendo las 11 horas con 22 minutos del día viernes 17 de setiembre de 2021, se reunieron bajo la presidencia del congresista José León Luna Gálvez, los congresistas miembros titulares Luis Roberto Kamiche Morante, Adolfo Tacuri Valdivia, Américo Gonza Castillo, Luis Gustavo Cordero Jon Tay, Jorge Alberto Morante Figari, Ilich Fredy López Ureña, Silvia María Monteza Facho, Diego Alonso Bazán Calderón y Susel Ana María Paredes Piqué.

El señor Presidente, con el quórum reglamentario, dio inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

ORDEN DEL DÍA

1. ACCIONES DE SUPERVISIÓN DE LAS CONEXIONES DOMICILIARIAS, RECLAMOS DE FACTURACIÓN Y CONEXIONES CLANDESTINAS EN DISTRITOS DE LIMA

El señor Presidente señaló que para la sesión de la Comisión, se ha invitado al señor Jaime Mendoza Gacón, Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - Osinergmin y al señor Marco Fragale, Presidente del Directorio Enel Distribución Perú, para tratar dos temas muy importantes, que han sido motivos de masivos reclamos de consumidores y de los señores congresistas.

El primer tema es sobre cómo se está realizando la prestación de servicio de electricidad en cuanto a la calidad, tarifas, interrupciones, al buen funcionamiento de medidores, de los métodos de cobranza, atención de los reclamos, etc; sin embargo, también hay reclamos específicos como es el caso a la empresa Enel, en donde varios usuarios se quejan de cobros excesivos, de acusaciones de clandestinaje y de hurto de energía. Como se sabe, esto tiene implicancia penal. Precisó que desde la comisión defenderá a los consumidores en el marco de la legalidad, de tal forma que no avala acciones que van en contra de la ley, pero sí protege a los consumidores de los abusos y de excesos por parte de las empresas, por eso hoy se sabrá la verdad de lo que está sucediendo con la empresa Enel.

Asimismo, indicó que, como segundo tema, se volverá a abordar el incremento del precio del GLP domiciliario y como se sabe, ha habido alza sostenida e imparable en las últimas semanas.

El gobierno ha optado por reponer 200 millones de soles del tesoro público, para que a través del fondo de estabilización de combustible los precios bajen, por lo que hizo algunas preguntas, si los precios reales han bajado o temporalmente lo han hecho en la medida que el Estado lo siga subsidiando, quién va fiscalizar y garantizar que nuevas fluctuaciones internacionales no eleven los precios de los balones de gas que consumen las familias.

Luego, señaló que para el primer tema se ha invitado al señor Jaime Mendoza Gacón, Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería. Osinergmin y al señor Marco Fragale Presidente del Directorio Enel Distribución Perú, también se encuentran presentes los representantes de los usuarios, que son: la señora Cathy Terreros Castro, la señora Elizabeth Vásquez Salazar y el señor Nelson Rivas. Seguidamente, le dio la palabra al señor Nelson Rivas, representante de los afectados por el servicio de electricidad.

El señor Nelson Rivas, representantes de los usuarios afectados de energía eléctrica, relató sobre los alcances y consecuencias de su caso, a quien una empresa concesionaria de la empresa Enel, le habrían acusado de hurtar electricidad. Luego detalló sobre su proceso que estuvo en investigación en la Policía Nacional del Perú y en el Ministerio Público. Al mismo tiempo, preguntó, de cuánto desembolsa por cada técnico que trabaja en la empresa ENEL. Dijo que el resultado de la investigación que le han realizado salió liberado, pero quizás ya está en un 80% resuelta, porque el Osinergmin tienen que pronunciarse sobre este caso, justamente ayer llamó a dicho organismo para ver la emisión de la resolución, lamentablemente todavía no se emite.

De la misma manera, **la señora Elizabeth Vásquez Salazar, representantes de los usuarios afectados de energía eléctrica** dio a conocer su caso, que injustamente ha sido acusado de hurtar energía eléctrica. Ante ello dijo, que ella personalmente pidió que rompan su pared, para que verifiquen si efectivamente ella estaría robando luz y señaló que producto de estos problemas falleció su esposo por un infarto al corazón. Ahora, su preocupación es que, cuando llega la mensualidad de la energía eléctrica no tiene para pagar, y que con el mismo problema hay muchas familias, por lo que pidió que le ayuden en hacer justicia por la situación que viene atravesando con la empresa Enel. Dijo que el consumo de la Luz que ella tiene es bajo y pidió al representante del Osinergmin que se investigue caso por caso y que brinde los informes.

De igual forma, **la señora Cathy Terreros Castro,** dijo que es víctima de los abusos cometidos por la empresa concesionaria de la empresa Enel y que le indigna que la acusen que habría hurtado la energía eléctrica, y observó de la forma de como dicha empresa realizan la revisión de los equipos. Ante ello indicó, que exige como agremiada que se investigue a cada caso, además refirió que los montos de los recibos de luz son excesivos. Luego, preguntó de dónde van a sacar la plata para pagar la luz y dijo que este problema es su pesadilla, porque hasta ahora no tiene respuesta y solución. Precisó que, si no se soluciona estos problemas, se seguirá haciendo marchas, hasta que sean escuchados y se les haga justicia.

El señor Presidente dio el uso de la palabra al señor Brussy Cepero, Gerente General de la empresa Enel Distribución Perú.

El señor Brussy Cepero, Gerente General de ENEL, Distribución Perú indicó que se encuentra con él la señora Karen Manrique Aldave, Gerente de Compromiso al Cliente; la señora Tatiana Lozada, Gerente de Regulación y asuntos Institucionales, y por último el señor David Falcón, Jefe de Asuntos Institucionales. Dijo que se le invitó para informar sobre el tema de reclamos de usuarios relacionados a conexiones eléctricas, facturación y acciones de cortes que realiza la empresa Enel en las zonas de concesión donde operan, en ese sentido, se ha preparado una presentación para ver esta problemática, la cual expondrá la señora Karen Manrique Aldave.

La señora Karen Manrique Aldave, Gerente de Compromiso al Cliente de la empresa Enel Distribución Perú, empezó su exposición mediante el uso de diapositivas y abordó

sobre la relación con los clientes, proceso de Atención de Reclamo, y aclaró que hasta que culmine el reclamo se garantiza que el cliente no debe pagar el monto reclamado, asimismo, dijo que ofrecen facilidades a los clientes con problemas económicos.

Luego, trató sobre el hurto de energía, al mismo tiempo, dijo que las pérdidas por el hurto de energía anuales en nuestra zona de concesión equivalen a la cantidad de energía necesaria para abastecer a todo el distrito de San Miguel por un año. Además, explicó sobre la tipicidad del hurto de energía y de qué otras consecuencias traen el hurto de energía, y de cómo se detectan los casos de hurto de energía. Argumentó, sobre el proceso de las intervenciones que realiza la empresa Enel, al mismo tiempo, puso un video de intervención de dos fábricas que hurtaban energía eléctrica, a lo que añadió que las conexiones eléctricas no pueden ser manipuladas, ni por el cliente, ni por ningún tercero, estas solo pueden ser instaladas por personal de la empresa distribuidora.

Siguiendo con la exposición, abordó sobre el procedimiento para la detección de tipos de hurto de energía, de inspecciones y sobre los métodos estadísticos para detectar, y sobre la detección de hurto por las denuncias anónimas. Luego, explicó sobre las formas de conexiones clandestinas y que estas son un riesgo, y lo lamentable, es que hay personas inescrupulosas que ofrecen este tipo de conexiones clandestinas. Indicó que en caso que se detecta el hurto de energía, se recoge los medios probatorios de acuerdo al procedimiento que la norma establece.

El señor Presidente observó sobre el contenido de la exposición, en cuanto al fondo, para lo que se les había invitado, por lo que señaló que la idea es que responda a los usuarios afectados que intervinieron, él quiere escuchar a un gerente de atención a clientes. Luego, preguntó, cuántas denuncias ha habido, cuántas se han atendido y cómo es el proceso de la atención, y cómo se finaliza la atención con sus clientes. Ante eso dijo, que este problema va a empezar con marchas hasta su local, por eso pidió que hable el gerente de atención al cliente, no el gerente de fiscalización; en todo caso que el gerente general brinde la información de las preguntas planteadas.

El señor Nelson Rivas, representantes de los usuarios afectados de energía eléctrica, expresó su indignación por el trato que le han dado, por haberlo acusarlo injustamente de hurto de energía eléctrica, y dijo que su caso fue investigado por la policía nacional en el distrito de Puente Piedra y por la fiscalía, le habían acusado de hurto agravado. Relató el proceso de su caso y aclaró que él no ha robado, y que tiene todos los papeles que da fe a ello. Señaló que al final de su proceso judicial, se determinó que no se encontró hurto, por lo que la fiscalía archiva el proceso. Pidió a la empresa Enel que le responda por este hecho lamentable que fue involucrado y que se investigue este hecho que le ha perjudicado.

Al respecto, **el señor Presidente** indicó al ciudadano que alcance a la asesoría de la Comisión todos los documentos, para hacer las investigaciones y acciones que correspondan.

El señor Brussy Cepero, Gerente General de ENEL, Distribución Perú, precisó que la señora Karen Manrique es la gerente encargada del tema con el cliente que se está presentado en este instante, como lo que usted nos requirió presidente que respondiéramos, de repente algunas cosas no lo tenemos en este minuto, pero le podemos hacerle llegar a su despacho por las vías que usted considera.

La señora Karen Manrique Aldave, Gerente de Compromiso al Cliente, complementando su exposición indicó que los clientes tienen legítimamente derecho a presentar su reclamo, ellos cumplen con los procedimientos, además el cliente tiene el derecho de apelar. Sobre los casos expuestos, dijo que tenía entendido, aunque en el momento no han traído ningún

detalle de casos, porque no se les había requerido información específica, que por los documentos que tiene los clientes tendrían ya resoluciones, en algunos casos del organismo regulador. Preciso que el organismo regulador es quien determina finalmente si el cliente tiene la razón, entonces hay que esperar ese pronunciamiento.

En el caso del señor Rivas, dijo que el pronunciamiento de Osinergmin es importante aquí, porque es el que resuelve en segunda instancia. Aclaró que lo que hacen ellos es encontrar hechos concretos en predios y las autoridades son las que determinan quienes son los responsables, entonces, tanto la Policía Nacional del Perú como el Ministerio Público, son las que determinan la responsabilidad. Indicó que están dispuestos a darles la atención debida a los clientes en mención y a escucharlos individualmente para poder ayudarlos y ver la solución, pero respetando de lo que digan las autoridades.

El señor Jaime Mendoza Gacón, Presidente del Consejo Directivo del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - Osinergmin, señaló que ha escuchado a los usuarios y que en cuanto a lo que le pasó al señor Nelson Rivas, lamenta la demora, pero, después de la inspección todavía se tiene que seguir el proceso, y recién se podrá emitir la resolución, espera que sea la próxima semana a más tardar.

Luego, empezó su exposición mediante el uso de diapositivas y abordó sobre las acciones de supervisión de empresas de electricidad, en especial a la empresa Enel y el tema de los usuarios finales, con relación a las conexiones eléctricas domiciliarias. Asimismo, trató sobre el tema de la facturación y reclamos de los usuarios, debido al incremento de las facturas por posibles conexiones clandestinas

Por otro lado, trató sobre las acciones de fiscalización en electricidad por recuperos, que es el importe que el concesionario cobra al usuario, que abarca los siguientes puntos: error en el proceso de facturación, que origine el cobro de montos distintos a los que efectivamente correspondan; error por deficiencia en el sistema o equipo de medición, debido al mal funcionamiento o mala instalación de uno o más de sus componentes; y por vulneración de suministro, se considera a la intervención o manipulación de uno o más de los componentes de la conexión, realizada por una persona distinta del concesionario.

Siguiendo con el contenido de su exposición, abordó sobre las acciones de fiscalización (Distribución), sobre los procesos sancionatorios en comercialización y alumbrado público a las empresas concesionarias y sobre la atención de las apelaciones. Al mismo tiempo, explicó sobre el proceso de las apelaciones y dijo que las reclamaciones se encuentran reguladas y Osinergmin actúa en segunda instancia. Luego, aclaró que la junta de apelaciones de reclamos de usuarios (JARU) tiene autonomía en el ejercicio de sus funciones, sin subordinación jerárquica de los funcionarios del Osinergmin (Segunda Instancia) y que sus integrantes se eligen por concurso público, y se designan por resolución.

Por otro lado, explicó sobre las apelaciones, fiscalizaciones, la evolución de los casos mediante estadísticas de 2016-2021 a nivel nacional y de la empresa Enel, y ahondó sobre la emisión de las resoluciones, entre otros puntos relacionados a la empresa Enel.

2. INCLUIR EL GLP EN EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DEL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES, ¿GARANTIZA LA REDUCCIÓN DE LOS PRECIOS EN FAVOR DE LOS CONSUMIDORES? ¿QUIÉN FISCALIZARÁ LA MEDIDA?

El señor Presidente en este punto dijo que se invitó al señor Iván Godofredo Merino Aguirre, Ministro de Energía y Minas; al señor Erick Gidelberth García Portugal, Director de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas; al señor Felipe Cantuarias Salaverry, Presidente Ejecutivo de la Sociedad Peruana de Hidrocarburos; al

señor Edwin Pinedo Mezarina, Presidente del Directorio de la Asociación de Grifos y Estaciones de Servicio del Perú; al señor Rafael Ugaz Vallenias, Director Ejecutivo de Proinversión y a representantes de los consumidores afectados por la subida del precio del Gas Licuado de Petróleo y de los pobladores afectados de los servicios de electricidad

Asimismo, comunicó que ha ingresado el Oficio 369 -2021-MINEM, mediante el cual comunican que el Ministro de Energía y Minas se encuentra en la ciudad de Chimbote, Ancash, por lo que solicitó a la asesoría de la comisión reprogramar su presentación.

Seguidamente, informó que en sala se encuentra la señora María Gómez Jiménez representante de club de madres y la señora Doris Galindo Cruces, representante de clubs de madres de la victoria, quienes han venido a expresar de cómo les ha impactado la subida del precio del GLP en sus actividades. Luego, dijo que la comisión ha preparado un video, por lo dispuso que se proyecte dicho video, por el cual se visualizó a familias que expresan su indignación y preocupación por el alza del precio del balón del gas, también dieron a conocer de sus necesidades que están viviendo, por lo que pidieron ayuda al Estado.

El señor Presidente refirió que en los últimos meses han tenido notables incrementos del precio del balón del gas, el cual afectan principalmente a los más pobres. Dijo que el gobierno ha dado por incluir al GLP en el fondo de estabilización, por ello se invitó al director general de Hidrocarburos que es presidente del fondo de estabilización, para que informe de cuántos millones de soles ha recibido del tesoro público y si esta medida ha contribuido a reducir los precios de los combustibles. Asimismo, comentó que el ex ministro Waldo Mendoza manifestó que no existe transparencia en ese fondo y que no se sabe exactamente de la cantidad de recursos destinados y tampoco de dónde se saca ese dinero. Además, refirió que el señor Plate representante del organismo APECU, ha manifestado que, en los últimos años, las empresas se han beneficiado con más de 2,700 millones de soles. Ante lo mencionado hizo las siguientes preguntas: si realmente el precio ha bajado o esta reducción durará en la medida que siga existiendo el subsidio, si esta medida beneficia a los usuarios o a las empresas, si esto resuelve el problema de fondo o no, si se tiene suficiente reserva de gas en Camisea, Aguaytía, en el noreste, etc., e incluso se exporta, por lo observó y preguntó por qué se paga precios desorbitantes.

Al respecto, solicitó que se explique porque los pobladores del distrito de Megantoni en la provincia de La Convención, pagan el precio de hasta 100 soles por el balón de gas. Pidió que Proinversión explique, qué ha pasado con la masificación de gas natural que hace años se ha firmado contrato de concesión con varias empresas, dado que solo estaría llegando a un pequeño número de hogares, por lo que preguntó, si se ha cumplido con el contrato de masificación y si se han sancionado a las empresas o no lo han hecho.

Solicitó que el representante de Osinergmin informe, porque si se importa solo el 20% de GLP que se consume se aplica el precio de paridad de exportación, ello encarece el producto porque los precios de referencia calculan y se publica no son tomados por las empresas, Osinergmin ha expresado su opinión en contra de esta medida, por lo preguntó, de cuáles son las soluciones estructurales para este problema. Por otro lado, preguntó, si los grifos y estaciones de servicio también puede vender el GLP a los usuarios, como lo hacen con los vehículos, de tal forma que pueden reducir el porcentaje de envasado y comercialización que representa cerca del 26.2 % del precio final.

El señor Jaime Mendoza Gacón, Presidente del Consejo Directivo del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – Osinergmin, abordó sobre la estructura del mercado y agentes de GLP y sobre los alcances de la composición de

los Precios del GLP. Luego, trató siguientes puntos: medidas propuestas por el Osinergmin para reducir el precio del GLP; focalizar el apoyo a los consumidores con menores recursos, ampliación de la cobertura del Vale FISE para mitigar el impacto del precio del GLP y beneficiar de manera focalizada a un millón de familias vulnerables adicionales a las que actualmente reciben este subsidio; y proporcionar alternativas eficientes para la cocción de los alimentos (GLP eléctrico).

Siguiendo con la exposición, desarrolló sobre las acciones de fiscalización a las empresas comercializadoras que contempla la fiscalización continua (Rubros), que se realiza en los establecimientos y unidades autorizadas que llevan a cabo actividades de hidrocarburos. Asimismo, explicó sobre los siguientes puntos: fiscalización continua (Sistemas de Información); sistema de control de órdenes de pedido – SCOP (Procedimiento único para la adquisición de combustibles entre agentes formales y es de uso obligatorio); sistema de registro de Precios – Price (Sistema que permite a los agentes formales reportar sus precios de los productos que comercializa) y sobre el tema facilito (Aplicación tecnológica que permite al público en general consultar en línea los precios registrados por los operadores de los establecimientos que comercializan combustibles). Al mismo tiempo, abordó sobre la transparencia (Tecnología), transparencia (Fiscalización normativa comercial), y Fiscalización del destino del GLP envasado

Por otro lado, trató sobre el fondo de estabilización de precios de los combustibles derivados del petróleo (monitoreo del mercado), sobre el precio GLP, productor / importador y sobre la reducción gradual del precio del productor/importado, del precio GLP de empresas envasadoras y locales de venta.

El señor Presidente pidió que se le explique, de qué cosa se necesitaría para masificar el gas natural para que baje el precio, qué se necesitaría para implementar de lo que se está sugiriendo como cocinas de inducción para aterrizar un poco en los costos reales. Es decir, él quisiera apoyar a un pueblo y si puede donar 1000 cocinas, cuál sería el camino para efectos de lo que sugiere, renegociar este tema de 80 y 20 que se tiene con Petroperú y Pluspetrol en la producción para qué el Estado participe allí, ver como renegocia. Porque el 20% levanta todo, preguntó, en su experiencia que le aconsejaría, si él fuera el ministro de energía y minas y le encarga ese trabajo.

La congresista Susel Paredes Piqué refirió que, algunos dicen que no se puede masificar el gas en las zonas altas de Lima, porque las tuberías no subirían por la presión, sin embargo, en el alto del distrito de La Paz, en Bolivia, si sube el gas, preguntó, si esto tiene que ver con la altura. Por otro lado, preguntó, qué normativa se necesitaría para que los grifos funcionen como surtidores, para que la gente vaya al grifo, llenen allí su producto y se lo lleven. Dijo que también ha visto que hay pequeños negocios de ventas de balones de gas en las condiciones más precarias, ósea cocinan al lado, entonces, se está en condiciones precaria en el reparto del gas. Por lo tanto, si no sería mejor que se les atienda a la gente en los grifos, que vea de la cantidad que se le está llenando, si se lo lleva a pie, en su moto, en su carrito, y se evita el problema de que se le lleven en bicicleta con 4 balones de gas o una moto que encima cuando da vuelta hace chispa con los balones de gas.

El congresista Luis Cordero Jon Tay señaló que sobre los resultados concretos de las sanciones de fiscalización que viene realizando el Osinergmin a las empresas prestadoras de servicios como la empresa Enel y otros, preguntó, si estas imposiciones de sanciones según las supervisiones que realizan han tenido un resultado para que el servicio mejore o disminuyan las quejas de los usuarios; si tiene mapeado dentro de la estructura nacional y si de repente han visto una mejora o no.

Por otro lado, preguntó, si consideran que sería una mejor medida la masificación del uso del gas natural domiciliario o la implementación del sistema GLP eléctrico que mencionó en su exposición o qué beneficiaría más a los usuarios de este servicio en cuanto al precio de la energía a pagar.

El señor Presidente preguntó si se podría bajar los costos, si los grifos que tienen la capacidad instalada podrían ser envasadas el GLP con todos los controles, sí podría distribuirlos.

El señor Jaime Mendoza Gacón, Presidente del Consejo Directivo del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - Osinergmin sobre el tema de la implementación de la masificación, dijo que lo han tratado de hacer varios gobiernos, porque aparte de voluntad, se requiere una estrategia, porque masificar esto, se requiere política de largo plazo y aquí no se tiene. Entonces que se haría para masificar, puede ser lo que hizo Colombia, es que alguien tiene que pagar la infraestructura, y si las licitaciones que ha hecho el Estado para trasladarlo al sector privado lamentablemente no son económicamente viables; porque alguien tiene que pagar por estas estructuras, allí viene el problema, quien paga la diferencia. Ante ello dijo, que aquí el Estado tiene que tomar una decisión, como lo ha tomado con el fondo de precio de combustible. Entonces, lo que haría él como Estado, mira yo tengo que financiar eso, lógicamente voy a ver la estrategia, porque no puedo hacerlo todo al mismo tiempo, empiezo por aquella zona que tienen más consumo posible potencial, y eso va a ser más rentable, y hará obra, si eso está bien, a parte se tiene que conseguir licitación. Bueno, con esa experiencia se puede ir a lo segundo, no se va todo de golpe, eso haría él. Dijo que es necesario masificar, porque justo el GLP simplemente sería sustituido, no se tendría este problema, porque la gente consumiría más gas natural.

Sobre de implementar las cocinas de inducción, indicó que ha hecho una evaluación, habría que haber un equivalente, porque existen diferentes marcas, diferentes productos, diferentes niveles de calidad, diferentes países que hacen esto, entonces, hay unos más baratos, pero no están seguros que sean los más confiables. Se tendría que estandarizar para poder decir, que este tipo de marca si cumple con los requisitos y el orden, para no decir cómprate esto, el orden de magnitud estaría entre este rango, a allí si se daría la información. Indicó que en este momento todavía se está evaluando, con eso se tendría una idea de cuánto sería para subsidiar en el costo de inversión, costo de operación y mantenimiento de electricidad, que es más bajo que el GLP.

En cuanto a renegociar 80 y 20, dijo que, si pues, se tiene que renegociar, ya lo ha dicho este gobierno, no solo sería renegociar eso, sino renegociar la exportación, tienen entendido que el contrato termina en el 2023, pero si se quiere acabar antes, podría ser, pero, ahora lo precios están arriba, se están sacando más regalías también. El Estado cuando renegocia, generalmente renegocia y pierde, indicó que cree que en estas cosas debería ganar, porque todos saben que es un recurso nacional importante para muchas personas e incluido la generación eléctrica, que es el rubro importante para generación eléctrica, más allá de la hidroelectricidad.

En atención al tema de la posibilidad de masificar en lo alto, él diría que no se puede masificar en aquellas zonas donde hay poco consumo, porque no es rentable, ósea no se puede llevar ductos a zonas como por ejemplo en las fronteras, lamentablemente es muy caro y no sale a cuenta, a menos que haya un subsidio mayor, pero lo podrían igual hacer. Pero allí dijo, que se tendría que llevar el gas de otra manera, puede ser por vía de transporte marítimo o terrestre, depende de la zona, entonces, tiene un costo.

Sobre los surtidores del GLP, manifestó que en este momento ya se tomó una decisión de Política de Estado, que se va a subsidiar el GLP envasado, el que no está es el GLP de grifos, entonces, no tendría ningún sentido usar ese GLP a granel que es más caro, para llenar balones. Luego, ahondó sobre los surtidores del GLP y dijo que para ver el tema de resultados de sanciones de fiscalización le cederá el uso de la palabra al señor Edwin Quintanilla, Gerente de Supervisión de Energía del Osinergmin.

El señor Edwin Quintanilla, Gerente de Supervisión de Energía del Osinergmin, desarrolló sobre los alcances de los resultados de sanciones fiscalizadoras de energía en Enel y de otras empresas para un mejor servicio, además dijo que en este tema les alcanzará la información precisa, juntamente con las estadísticas relacionadas al tema y añadió que el servicio en el tiempo ha mejorado.

El señor Felipe Cantuarias Salaverry, Presidente Ejecutivo de la Sociedad Peruana de Hidrocarburos explicó sobre los implicancias del gas natural, de la producción, del precio de exportación y sobre las operaciones de los principales productores del GLP, etc., y dijo que el GLP va a seguir siendo una fuente complementaria de energía.

Asimismo, trató sobre la matriz energética, combustibles fósiles, gas natural y sobre el uso del GLP envasado y sobre la masificación del gas natural. Luego, explicó sobre los siguientes puntos, alcances de los precios del GLP, precio de la importación y sobre la informalidad que es un problema del día. Hizo mención que cuando se reunieron con el ministro de energía y minas, le resaltó de la importancia de reponer el GLP envasado y granel, al fondo de estabilización de GLP de precios de combustible, pero con una medida temporal y más bien ir trabajando de lo que ellos consideran que es la solución de estructurar a largo plazo, en lo cual coinciden con el presidente de Osinergmin, es invertir en el fondo de inclusión social de energía en el subsidio directo a las familias más pobres.

Siguiendo con su exposición, resaltó el de trabajar en el tema de las cadenas de la informalidad, por lo que sugirió trabajar con las autoridades, porque las plantas envasadoras no controlan a las cadenas. Luego, dijo que su propuesta al gobierno fue reponer el GLP de manera temporal, pero que funcione e indicó que lo que se está viendo, es que el fondo de estabilización es una herramienta efectiva para estabilizar el precio, pero hay un riesgo de que se genere el contrabando interno de intercambio, eso es lo que hay que cuidar, porque si no, se estaría incentivando la informalidad.

Sobre la pregunta, si el retorno del GLP al fondo ha permitido reducir el precio del balón de gas, la respuesta es sí y explicó de sus alcances. Dijo que por el lado de las plantas envasadoras han trasladado el precio, no pueden entrar a la estructura de precios, pero si como agregados. Luego, señaló que, si hubiera alguna planta envasadora que forma parte de su gremio, y no está haciendo la reducción importante, ellos hablaran para convencerlos de lo que tienen que hacer, pero aseveró que las 7 empresas que están en su gremio trasladaron íntegramente la reducción, pero, observó que le genera problemas es que, se necesita regular la cadena informal para que el producto llegue a los consumidores finales.

El señor Edwin Pinedo Mezarina, Presidente del Directorio de la Asociación de Grifos y Estaciones de Servicio del Perú, AGESP, trató sobre las propuestas de llenado de balón de GLP en estaciones de servicio, del balón de Fibra de Vidrio, de la Bombona de butano y de los alcances del fondo de estabilización del GLP envasado, por lo que pidió que se trabaje de la mano con el Osinergmin. Mostró preocupación por los estacioneros informales, por lo que ha pedido que se les fiscalice e indicó que el gran problema es sobre todo en el callao. Luego, abordó sobre el incremento de demanda de GLP en el país y sobre los alcances del gas

natural y ahondó sobre los balones, luego, le cedió el uso de la palabra a la doctora Isabel Tafur, para que explique el tema normativo.

La señora Isabel Tafur indicó que sería efectivo de poder vender el GLP en estaciones de servicio que tengan ciertas dimensiones, que se permita la adecuación para hacer un plan piloto, para ello sería suficiente con modificar el reglamento de comercialización de combustible líquido derivados de hidrocarburos. Señaló que este plan piloto, como es un proyecto, esto se va ver sus efectos en las zonas en las cuales donde se va instalar, pero realmente va hacer muy cómodo para las amas de casa poder manipular la válvula de seguridad, que solamente se van a poder dejar en el grifo, con el personal que está capacitado y van a poder comprar el GLP que le permita su economía, esto ya se está ejecutando en otros países.

Al respecto, **el señor Presidente** dijo que si esta tecnología ya está funcionando en otros países, quiere saber si esto se puede usar indistintamente para GLP o gas natural, el precio no es mucho más caro que el otro, pidió que le aclare.

El señor Edwin Pinedo Mezarina, Presidente del Directorio de la Asociación de Grifos y Estaciones de Servicio del Perú, AGESP, dijo que hoy el gas natural es mucho más barato que el GLP en el caso de los vehículos, en este caso estas bombonas son exclusivamente para GLP, no es para gas natural.

El señor presidente alertó que la tecnología sería para el GLP y no para gas natural, por lo que preguntó, si hay tecnología para gas natural.

Al respecto, **el señor Edwin Pinedo Mezarina, Presidente del Directorio de la Asociación de Grifos y Estaciones de Servicio del Perú, AGESP**, dijo que él tiene conocimiento no habría esa tecnología para el gas natural.

Sobre ello, el señor **Jaime Mendoza Gacón, Presidente del Consejo Directivo del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – Osinergmin**, señaló que hay que recordar que se tiene gas natural vehicular, que ya se tiene varios estaciones de servicio. Un tema importante en esta discusión, es definir el cambio de matriz energética, el cambio de matriz transporte público, se va a ir a gas natural, se va a ir a electromovilidad, por lo que sugirió que se tiene que definir la política pública.

Sobre lo dicho por el presidente del Osinergmin, **el señor Presidente** aclaró que está de acuerdo en ello, pero este tema es interesante, la pregunta es, si nosotros queremos incentivar el gas natural, esa tecnología se puede utilizar para ver si podemos ir por allí, porque si queremos que la tecnología sea eléctrica, en ese caso, sugirió que si se tiene más detallado ese tema, se puede lanzar como proyecto, para poder implementarlo. Entonces, preguntó, cómo hacemos como congreso de la república para impulsar el uso del gas natural, se seguirá trabajando sobre ello, se requiere ser competitivos y dijo que entiende que falta decisión política, conocimiento, estratégica de planeamiento de mediano y largo plazo. Sugirió a las asociaciones de grifos que hagan los planteamientos y que les va a apoyar en ese camino.

La señora María Gómez Jiménez, coordinadora General de clubes de comedores populares de La Victoria, indignada por la subida del precio del balón del gas, manifestó que los comedores han sido afectados por el precio del balón de gas y que no tienen para pagar, porque son familias de bajo recursos económicos, por lo que pidió que se les apoyen y sean sensibles ante la situación económica de los comedores.

La congresista Susel Paredes Piqué indicó que está comprometida con la masificación del gas natural, con las ideas innovadoras que se han presentado, le parece importante el de reducir la informalidad, por ello alertó que, si se tiene iniciativas legislativas que se pueda estudiar y trabajar en conjunto, dijo que este espacio es idóneo. El otro punto importante, dijo que sin políticas públicas claras de Estado, se va ir de tumbo en tumbo, teniendo todo el gas debajo de nuestro suelo.

El congresista Luis Cordero Jon Tay resaltó la importancia del tema en cuestión, dijo que se une a la propuesta para poder recomendar a través de esta comisión una mesa multisectorial, para plantear las recomendaciones de políticas públicas necesarias, para la masificación, ya sea del gas o de electricidad puede ser conveniente para los usuarios, en beneficio para las comunidades y para las asociaciones de base de comedores.

El señor Presidente expresó que cualquier opinión o propuesta está gustoso a recibirlo, esta problemática no debe quedar en debate, se debe definir en conjunto una línea, para ser competitivos en el mercado mundial, esa es la única forma de desarrollar un país, cuando hay una economía social de mercado.

Finalmente, levantó la Primera Sesión Extraordinaria, siendo las 14 horas con 38 minutos.

JOSÉ LEÓN LUNA GALVEZ
Presidente

LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE
Secretario

La transcripción magnetofónica que elabora el Área de Transcripciones del Departamento del Diario de Debates del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.